I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001526 /2009

Cerrillos, 05 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5372/2009; el Ordinario N°400/922/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°404/378/2008 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la Ley N°20.033; la fotocopia del Of. N°1000/353/2009 de la Dirección Jurídica; la solicitud de devolución presentada por el interesado; Fotocopias de los Comprobantes de Ingreso Municipal N°582/2005, N°588/2006, N°3929/2006, N°624/2007, N°585/2007, N°303/2008, y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la empresa pagó derechos de publicidad por el período comprendido entre el Segundo Semestre de 2005 y el Primer Semestre de 2007.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE,** RUT N°97.032.000-8, la suma de $247.956.-(doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos), por concepto de publicidad cobrada erróneamente, correspondientes a la Patente Comercial Rol N°200683.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web